



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA**, CELEBRADA CON FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2015, DOS MIL QUINCE.

2015 - 2018

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 13 (TRECE) DE NOVIEMBRE DE 2015, DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: **C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL; **C. FABIO SISTOS RANGEL**, SÍNDICO MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ**, **JORGE LUIS TINOCO ORTIZ**, **KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA**, **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN**, **ADELA ALEJANDRE FLORES**, **FÉLIX MADRIGAL PULIDO**, **ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS**, **GERMÁN ALBERTO IRETA LINO**, **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA**, **BENJAMÍN FARFÁN REYES**, **OSVALDO RUIZ RAMÍREZ**, **SALVADOR ARVIZU CISNEROS**. Y CON LA ASISTENCIA DEL **C. JESÚS ÁVALOS PLATA**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: MUY BUENOS DIAS SEÑOR SÍNDICO MUNICIPAL, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS A ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, PARA LO CUAL SOLICITO AL **C. SECRETARIO**, PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL **C. SECRETARIO** PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO; CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, EXISTE EL QUÓRUM LEGAL, POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SEAN TOMADOS TIENEN VALIDEZ LEGAL. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** DICE: SOLICITO AL **C. SECRETARIO**, DÉ LECTURA Y SOMETA A VOTACIÓN DEL H. CABILDO EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA: COMO **PRIMER PUNTO**. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. **SEGUNDO PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. **TERCER PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2015. COMO **CUARTO PUNTO**. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO AL CUERPO EDILICIO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE OCTUBRE DE 2015. COMO **QUINTO PUNTO**. PROPUESTA DEL **C. ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MORELIA, PARA EL NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA DEL DIRECTOR DEL



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO. COMO **SEXTO PUNTO**. PUNTO DE ACUERDO QUE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPRENDIMIENTO Y NEGOCIOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA. COMO **SÉPTIMO PUNTO. PUNTO DE ACUERDO** MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, INSTRUYA AL DIRECTOR MUNICIPAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, PROMUEVA E IMPULSE LA ADHESIÓN DE LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, COMO MIEMBRO PERMANENTE DE LA ASOCIACIÓN MUNDIAL METROPOLIS. COMO **OCTAVO PUNTO**. PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE PRETENDE LA INSTAURACIÓN DEL 25 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA MUNICIPAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER MORELIANA", ASÍ COMO QUE SE AUTORICE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA SU CONMEMORACIÓN, PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO. COMO **NOVENO PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS INICIATIVAS, DICTÁMENES, ACUERDOS Y CIRCULARES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES. COMO **DÉCIMO PUNTO**. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. COMO **DÉCIMO PRIMER PUNTO**.- ASUNTOS GENERALES. COMO **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO**.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL EN EL USO DE LA PALABRA LA C. REGIDORA ADELA ALEJANDRE FLORES SEÑALA: SEÑOR SECRETARIO COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL QUISIERA SOLICITARLES SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA EL SIGUIENTE ASUNTO: "**PUNTO DE ACUERDO** MEDIANTE EL CUAL SE **AUTORIZA LA INCORPORACIÓN** DEL MUNICIPIO DE MORELIA, A LA RED ESTATAL DE MUNICIPIOS POR LA SALUD Y A LA RED NACIONAL DE MUNICIPIOS POR LA SALUD". EL C. REGIDOR **SALVADOR ARVIZU CISNEROS** SEÑALA: SOLICITO TAMBIÉN SEO INCLUIDO EL **PUNTO DE ACUERDO** A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA A USTED PARA QUE SE LLEVE A CABO LA CONVOCATORIA, PARA LLEVAR ACABO LA RENOVACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE. EL **C. SÍNDICO MUNICIPAL** SEÑALA: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES, SOLICITO A USTED DE LA MANERA MÁS ATENTA INCLUIR EN LOS ASUNTOS GENERALES DE LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA EL DICTAMEN QUE EMITE EN LAS COMISIONES DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO; DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO Y LA DE DESARROLLO URBANOY OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015, ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2015. EL C.



PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA: SOMETO A CONSIDERACIÓN A ESTE HONORABLE CABILDO LA APROBACIÓN DE LA NUEVA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** DICE: SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE ES **APROBADA POR UNANIMIDAD**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO DESAHOGUE EL ORDEN DEL DÍA APROBADO. EL **C. SECRETARIO**. EL **PRIMERO Y SEGUNDO** PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, YA HAN SIDO DESAHOGADOS. **TERCER PUNTO** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2015. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: EN VIRTUD DE QUE SE NOS HIZO LLEGAR COPIAS DE LA ACTA CON ANTERIORIDAD, SE SOLICITA LA DISPENSA DE SU LECTURA. SI ESTÁN DE ACUERDO FAVOR DE MANIFESTARLO. SIENDO **APROBADAS POR UNANIMIDAD**. YA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA, PREGUNTO A ESTE H. CABILDO, SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE LAS MISMAS, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SIENDO **APROBADAS POR UNANIMIDAD**. EL **C. SECRETARIO** CONTINUA CON EL **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO AL CUERPO EDILICIO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE OCTUBRE DE 2015. COMO **QUINTO PUNTO**. PROPUESTA DEL C. ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MORELIA, PARA EL NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO. EL **C. SECRETARIO** DA LECTURA AL DOCUMENTO MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y A LA LETRA DICE: "CC. MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA. PRESENTE. EL SUSCRITO ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 115, SEGUNDO PÁRRAFO, 113 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 49 FRACCIONES IV, XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 60, 63 INCISO B FRACCIÓN II DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE MORELIA; 1º. 29, 41 FRACCIÓN I, 50 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN LA



SIGUIENTE PROPUESTA A SABER: UNICO: NOMBRAMIENTO DEL C. GUSTAVO JUÁREZ BEDOLLA, COMO DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. ATENTAMENTE. ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA". EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: CIUDADANO SÍNDICO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ME PERMITO PRESENTAR A SU CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE Y EN VIRTUD DE QUE TIENEN EN SU PODER EL CURRÍCULUM, DOCUMENTO QUE ELLA FUE ANALIZADO Y DISCUTIDO, PREGUNTO SI ESTÁN DE ACUERDO EN DICHA PROPUESTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES** SEÑALA: TENEMOS EFECTIVAMENTE AQUÍ EL CURRÍCULUM DEL SR. GUSTAVO JUÁREZ BEDOLLA, A MI ME GUSTARIA CON EL FIN DE PODER TENER UNA MAYOR CERTEZA EN EL SENTIDO DE MI VOTO, CONOCER LAS ACREDITACIONES QUE PUDIERA APORTARNOS EL C. GUSTAVO JUÁREZ BEDOLLA Y QUE SON MENCIONADAS EN SU CURRÍCULUM QUE TENEMOS DE MANERA ENUNCIATIVA, NOS HABLA SOBRE SUS LOGROS EN EL TEMA DE TRIATLÓN EN LOS AÑOS 2011-2012-2013 Y 2015, SU SERVIDOR LE SOLICITARÍA AL CIUDADANO QUE NOS PUDIERA ACREDITAR, QUE PUDIERAMOS TENER LOS DOCUMENTOS QUE LO ACREDITARAN, SI BIEN ES CIERTO TIENE UNA DESVENTAJA NO TENER LA LICENCIATURA QUE MARCA EL REGLAMENTO QUE DE TODOS ES CONOCIDO, PUESTO, QUE ES INGENIERO MECÁNICO DE PROFESIÓN, YO NO ESTARÍA TAMPOCO TAN CERRADO EN LA IDEA DE QUE ÉL PUDIERA DAR BUENOS RESULTADOS, PERO SI ME GUSTARÍA CONOCER LAS ACREDITACIONES DE LOS LOGROS QUE HA TENIDO Y DEL CONOCIMIENTO DEPORTIVO QUE EL DICE TENER, PORQUE EL MISMO LO MENCIONA EN SU CURRÍCULUM. PERO NO TENEMOS EL SOPORTE DOCUMENTAL Y LOS ANEXOS, ENTONCES LE PEDIRÍA DE UNA MANERA MUY RESPETUOSA PARA TOMAR UNA DECISIÓN TOTALMENTE CONVENCIDO DEL TEMA, NADA MAS QUE LO ACREDITARA Y SI USTEDES ESTÁN DE ACUERDO QUE LO PONGAMOS A CONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, CON MUCHO GUSTO LO ANALIZO, Y QUE LE PUDIERAMOS DAR UN TIEMPO PARA SU MEJOR ANÁLISIS Y DECISIÓN. EL C. REGIDOR **FÉLIX MADRIGAL PULIDO** SEÑALA: EN RELACIÓN A LA PETICIÓN DEL REGIDOR BENJAMÍN QUIERO MANIFESTARME PRIMERO QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO GENERAL DE DEPORTES EN EL QUE SE SEÑALA QUE SE REQUIERE SER LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y/O ASIGNATURA EQUIVALENTE AL GRADO ACADÉMICO DE LA CULTURA FÍSICA Y EL



DEPORTE Y/O UNA PERSONA QUE SE HAYA DESTACADO EN EL ÁMBITO DEPORTIVO DE ALTO RENDIMIENTO CON LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS COMPROBADOS EN MATERIA DEL DEPORTE. AQUÍ TENGO UNA CARTA QUE ME HICIERON LLEGAR POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE TRIATLÓN QUE DICE DE LA SIGUIENTE MANERA: "A QUIEN CORRESPONDA: POR MEDIO DE LA PRESENTE HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE EL ING. GUSTAVO JUÁREZ BEDOLLA HA SIDO MIEMBRO ACTIVO DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE TRIATLÓN, A.C., DESDE EL AÑO 2008 SIEMPRE REPRESENTANDO LA ASOCIACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN. DURANTE ESTOS AÑOS SU COMPROMISO, ENTUSIASMO, PREPARACIÓN Y CONSISTENCIA CON ESTE DEPORTE LE HAN PERMITIDO ALCANZAR MUY BUENOS RESULTADOS, ENTRE ELLOS GANAR MÁS DE 10 EVENTOS DE CIRCUITO NACIONAL DE TRIATLÓN, HA CONSEGUIDO EN UN PAR DE OCASIONES GANAR LOS CAMPEONATOS NACIONALES, ASÍ COMO LIDEREAR EL RANKING ANUAL DE LA "FMTRI". ESTOS LOGROS LO HAN HECHO ACREEDOR AL ESTATUS DE SELECCIONADO NACIONAL DE GRUPOS POR EDAD EN LA CATEGORÍA DE 35-39 Y HA REPRESENTADO A NUESTRO PAÍS EN LOS CAMPEONATOS NACIONALES DE GOLD COAST AUS EN EL 2009, BUDAPEST, HUNGRÍA 2010 Y LONDRES GBR RN RL 2012. LA CONTRIBUCIÓN DE GUSTAVO CON EL TRIATLÓN HA SIDO MUY POSITIVA Y CON ORGUYO LES COMENTAMOS QUE PARA ESTE 2015 EL EQUIPO MEXICANO DE TRIATLÓN YA SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LOS 3 MEJORES PAÍSES EN LOS CAMPEONATOS MUNDIALES ITU DE GRUPOS POR EDAD. ATENTAMENTE ING. JAIME CADAVAL BAEZA. PRESIDENTE FEDERACIÓN MEXICANA DE TRIATLÓN A.C. ATENDIENDO A LO ANTERIOR, SE DESPRENDE QUE EL ING. GUSTAVO JÚAREZ BEDOLLA, ES ALTAMENTE CALIFICADO COMO DEPORTISTA, POR LO QUE, SEGÚN LA REGLAMENTACIÓN EXISTENTE PARA EL INSTITUTO, ES ELEGIBLE POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA EL PUESTO DE DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE EL C. REGIDOR **OSVALDO RUIZ RAMIREZ** MANIFIESTA: EN EL MISMO TEMA, REVISE EL CURRÍCULUM A QUE SE REFIERE EL COMPAÑERO FÉLIX MADRIGAL NOS HA SOCIALIZADO, ESTA BREVE DESCRIPCIÓN BIOGRÁFICA DEL ALUDIDO, AL QUE ME PERMITO RECONOCER COMO UN ATLETA DE ALTO RENDIMIENTO, TIENE TODAS LAS CARACTERÍSTICAS DE SER MERECEDOR DE ESTA ENCOMIENDA INSTITUCIONAL ES UNA PERSONA QUE SE HA CONDUCTIDO DENTRO DEL ÁMBITO DEPORTIVO, HAY COSAS QUE EL CURRÍCULUM NO DICE, Y EN UN CURRÍCULUM NO SE DICE SI ES HONESTO, EL ING. GUSTAVO ES UNA PERSONA QUE A LO LARGO DE LA VIDA SE HA DISTINGUIDO POR SU EJEMPLO Y POR SU HONESTIDAD, Y DESDE LUEGO QUE ESTOY DE ACUERDO EN QUE SEA DESIGNADO Y BUENO SI HICIERA FALTA ALGUNA INFORMACIÓN CON POSTERIORIDAD QUE SE LE HAGA LLEGAR A QUIEN



LA SOLICITE. EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN RUIZ** SEÑALA: QUISIERA TOMAR UNA DECISIÓN Y UN VOTO COMPLETAMENTE CONVENCIDO, A MI LOS ARGUMENTOS QUE SON MUY RESPETABLES Y HONORABLES DE MIS COMPAÑEROS FELIX Y OSIVADO QUE ME MERECEN TODO MI RESPETO, Y TAMPOCO PONGO EN TELA DE DUDA LA HONORABILIDAD DEL CIUDADANO GUSTAVO QUE AQUÍ NOS ACOMPAÑA, NO ES EL TEMA, A MI EN LO PERSONAL ME GUSTARIA ROBUSTECER MI DECISIÓN Y TENERLA MEJOR SOPORTADA Y DOCUMENTADA, NO ES UN NO DE FACTO, NO LO ES, SIMPLEMENTE SI ME GUSTARÍA CONOCER LA ACREDITACIÓN QUE EL PUEDA MOSTRAR DE LOS LOGROS QUE EN SU CURRICULUM ESTÁN PLASMADOS COMO UN ANEXO, PARA CONOCER LOS RECONOCIMIENTOS, SOLAMENTE SOCIALIZAR ESA PARTE, PARA PODER TOMAR UNA DECISIÓN DE MANERA PERSONAL Y CON UN MAYOR CONVENCIMIENTO, PERO SI QUE QUEDE MUY CLARO QUE NO ES UN NO DE FACTO, PERO SI ROBUSTECER, Y TENER UNA DECISIÓN MAS CERTERA DE LO QUE VOY A APROBAR. EL C. REGIDOR **GERMÁN ALBERTO IRETA LINO** DICE: ABUNDANDO A LO QUE YA SE HA DICHO AQUÍ, PUES DECIR QUE PERSONALMENTE SÉ QUE EL SEÑOR JUÁREZ BEDOLLA TIENE TODO UN PLAN DE TRABAJO MUY DETALLADO CON EL CUAL VA A CONTRIBUIR AL TEMA DEL DEPORTE EN MORELIA Y BUENO POR ESO ME SUMO A LA PETICIÓN DE QUE ES LA PERSONA CORRECTA PARA DIRIGIR EL DEPORTE AQUÍ EN MORELIA. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: LE HAREMOS SEÑOR REGIDOR BENJAMÍN FARFÁN LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CARTA DEL CONADE Y TAMBIÉN LA CARTA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE TRIATLON, Y COMO YA SE EXPUSO QUE EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO INDICA QUE PUEDE SER CON ESTUDIOS DE PREPARACIÓN FÍSICA Y DEPORTE Y/O UN ATLETA DE ALTO RENDIMIENTO QUE ES EVIDENTE QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS PARA PODER SER NOMBRADO, PERO POR SUPUESTO QUE LE HACEMOS LLEGAR ESA INFORMACIÓN PARA QUE COMPLEMENTE, Y PUEDA TENER LA INFORMACIÓN COMPLETA. LES PIDO A MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUIENES ESTÉN A FAVOR DE ESTE NOMBRAMIENTO SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. SE SOLICITA AL C. ING. GUSTAVO JUÁREZ BEDOLLA, PASAR AL FRENDE DE ESTE PRESIDIO A EFECTO DE QUE SE LE TOMA LA PROTESTA DE LEY. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** DICE: C. ING. GUSTAVO JUAREZ BEDOLLA, ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, QUE SE LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL MOMENTO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE

6



LA NACIÓN, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO. EL **C. ING. GUSTAVO JUÁREZ BEDOLLA** CONTESTA: "SÍ PROTESTO". EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** DICE: ¡SI ASÍ NO LO HICIERA, QUE LA CIUDADANÍA SE LO DEMANDEN!. SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO, NOTIFIQUE A LOS TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL AL ACUERDO TOMADO POR ESTE H. AYUNTAMIENTO. EL **C. SECRETARIO** PROSIGUE CON EL **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. PUNTO DE ACUERDO QUE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPRENDIMIENTO Y NEGOCIOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS PUNTOS DE ACUERDO A LA LETRA DICE: " **PRIMERO.-** SE CREA EL **INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPRENDIMIENTO Y NEGOCIOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA**, COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO. **SEGUNDO.-** PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES EL INSTITUTO TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: I.-FOMENTAR LA INICIATIVA Y CREATIVIDAD DE LOS EMPRENDEDORES PARA IDENTIFICAR OPORTUNIDADES DE NEGOCIO. II.- ANALIZAR LA VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR EMPRENDEDORES Y PROPONER ACCIONES QUE APOYEN SU DESARROLLO. III.- OTORGAR ASESORÍA A LOS EMPRENDEDORES PARA LA REALIZACIÓN DE SU PLAN DE NEGOCIO Y PROMOVER SU CAPACITACIÓN. IV.- FACILITAR LA INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LOS EMPRENDEDORES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE PROYECTOS DE NEGOCIO. V.- IMPULSAR LA VINCULACIÓN DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS POR LOS EMPRENDEDORES. VI.- PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE LOS PROYECTOS DE NEGOCIO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS, CON UNA VISIÓN DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZOS. VII.- APOYAR LAS GESTIONES PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS INCUBADOS. VIII.- IMPULSAR ESQUEMAS QUE FACILITEN EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS POR LOS EMPRENDEDORES. IX.- PROMOVER LA CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ALBERGAR PROYECTOS DE NEGOCIO. X.- REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LA EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS APOYADOS POR EL INSTITUTO. XI.- DESARROLLO DE EVENTOS Y REUNIONES CON FINES CIENTÍFICOS O DE INTERCAMBIO DE IDEAS INCLUYENTES, ENTRE LOS MIEMBROS Y GRUPOS YA EXISTENTES EN EL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR. XII.- FOMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y LAS MEJORES PRÁCTICAS MEDIANTE UN EVENTO ANUAL TRANSPARENTE Y ASEQUIBLE QUE GARANTICE LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS QUE PUEDAN SER CONSIDERADAS DE ALTO IMPACTO POR SU GRADO DE INNOVACIÓN, ESCALABILIDAD Y REPLICABILIDAD. XIII.- PROPONER MEJORAS REGULATORIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS



EMPRESAS. IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS CONSTITUIDAS POR EMPRENDEDORES. XIV.- FORMULAR Y EJECUTAR POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE APOYO Y FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA. XV.- IMPULSAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL Y DE FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS. XVI.- PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES EN APOYO A EMPRENDEDORES, ASÍ COMO A LAS MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA. XVII.- PROMOVER UNA CULTURA EMPRENDEDORA Y LA CREATIVIDAD, EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL MUNICIPIO. XVIII.- PARTICIPAR EN FONDOS O FIDEICOMISOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO. XIX.- LAS DEMÁS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO. **TERCERO.-** PARA EL ESTUDIO, PLANEACIÓN Y DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE COMPETEN AL INSTITUTO, CONTARÁ CON UNA JUNTA DE GOBIERNO COMO ÓRGANO SUPERIOR, LA CUAL QUEDARÁ INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE: EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA; VICEPRESIDENTE: EL SÍNDICO MUNICIPAL DE MORELIA; SECRETARIO: EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO; VOCAL: EL REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO; VOCAL: EL REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CULTURA Y TURISMO; VOCAL: UN REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO; VOCAL: EL TESORERO MUNICIPAL; VOCAL: EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; VOCAL: EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO MUNICIPAL; VOCAL: EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL; VOCAL: EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO; CUATRO REPRESENTANTES DE ORGANISMOS EMPRESARIALES, EMPRESARIOS, SISTEMAS DE FINANCIAMIENTO PRIVADOS O INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE SERÁN INVITADOS POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y SOLO TENDRÁN DERECHO A VOZ; Y COMISARIO: EL CONTRALOR MUNICIPAL. **CUARTO.-** EL DIRECTOR GENERAL Y EL CONTRALOR ACUDIRÁN A LAS SESIONES EN SU CALIDAD DE SECRETARIO Y COMISARIO, ÚNICAMENTE, CON DERECHO A VOZ. LOS CARGOS DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO SERÁN HONORÍFICOS, Y CADA UNO DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS DE LA JUNTA, DEBERÁ NOMBRAR SU RESPECTIVO SUPLENTE, CON EXCEPCIÓN DEL PRESIDENTE QUIEN PODRÁ DESIGNAR UN REPRESENTANTE. PODRÁN PARTICIPAR CON VOZ PERO SIN VOTO, REPRESENTANTES DE OTRAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES, PREVIA INVITACIÓN QUE LES DIRIJA EL PRESIDENTE DE LA



JUNTA. **QUINTO.** PARA LOS EFECTOS DE ÉSTE ACUERDO SE ENTENDERÁ POR: **ACUERDO:** AL ACUERDO POR EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPRENDIMIENTO Y NEGOCIOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA; **AYUNTAMIENTO:** EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA MICHOACÁN DE OCAMPO; **DIRECTOR:** AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO; **MUNICIPIO:** EL MUNICIPIO DE MORELIA MICHOACÁN DE OCAMPO; JUNTA DE GOBIERNO: AL ÓRGANO DE MÁXIMA ATUROIDAD DEL INSTITUTO; INSTITUTO: AL INSTITUTO; PRESIDENTE: AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO; SECRETARIO: AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO; **JUNTA DE GOBIERNO:** AL ÓRGANO DE MÁXIMA AUTORIDAD DEL INSTITUTO; **INSTITUTO:** AL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPRENDIMIENTO Y NEGOCIOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA **SEXTO.** LA JUNTA DE GOBIERNO, PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, SESIONARÁ EN FORMA COLEGIADA, POR LO MENOS UNA VEZ CADA DOS MESES, SIN PERJUICIO DE HACERLO DE MANERA EXTRAORDINARIA CUANDO LOS ASUNTOS ASÍ LO DEMANDEN. LA SECRETARIA, CITARÁ A SUS INTEGRANTES A SESIONAR DE MANERA ORDINARIA, CON UNA ANTICIPACIÓN DE TRES DÍAS HÁBILES Y, EN CASO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN, INFORMANDO DEL LUGAR, HORA Y DÍA, Y NOTIFICANDO LA ORDEN DEL DÍA Y LOS ASUNTOS A TRATAR, ASÍ COMO COPIA DE LOS MISMOS. **SEPTIMO.-** LAS NOTIFICACIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES PODRÁN HACERSE POR OFICIO, POR CORREO ELECTRÓNICO, LLAMADA TELEFÓNICA Y/O CUALQUIER OTRO MEDIO QUE CONSIDERE ADECUADO LA SECRETARIA. EL QUORUM LEGAL PARA SESIONAR SE CONSTITUIRÁ CON LA MITAD MÁS UNO DE LOS MIEMBROS; SI DESPUÉS DE UN PERIODO DE ESPERA DE 15 MINUTOS NO HAY QUORUM PARA CELEBRAR LA SESIÓN, ESTA PODRÁ LLEVARSE A CABO CON UN MÍNIMO DE 7 INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ Y VOTO, SIENDO SIEMPRE NECESARIA LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE O SU REPRESENTANTE. LAS RESOLUCIONES SE TOMARÁN POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS, TENIENDO, QUIEN LA PRESIDEN, VOTO DE CALIDAD PARA EL CASO DE EMPATE. **OCTAVO.-** LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DEBERÁ INSTALARSE A MÁS TARDAR 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA TOMA DE PROTESTA DE LA ADMINISTRACIÓN DE QUE SE TRATE. **NOVENO.** AL FRENTE DEL INSTITUTO, HABRÁ UN DIRECTOR GENERAL, QUE SERÁ NOMBRADO POR EL PRESIDENTE Y APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO, QUIEN DURARÁ EN EL CARGO DE LA FECHA DE SU NOMBRAMIENTO, AL TÉRMINO DE LA ADMINISTRACIÓN EN FUNCIONES, PUDIENDO SER RATIFICADO POR PERIODOS IGUALES, CON BASE EN SU DESEMPEÑO. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, EL DIRECTOR GENERAL PODRÁ SER

9



REMOVIDO DE SU CARGO POR FALTA DE PROBIDAD, HONRADEZ Y DE AQUELLAS QUE IGUALMENTE GRAVES, SE ESPECIFIQUEN EN SU REGLAMENTO. **DÉCIMO.** EL PATRIMONIO DEL INSTITUTO ESTARÁ CONSTITUIDO POR: I.- LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, OBRAS, SERVICIOS, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE LE ASIGNE Y TRANSMITA EL AYUNTAMIENTO; II.- LOS SUBSIDIOS O APORTACIONES PARA OPERACIÓN, QUE LE ASIGNE Y MINISTRE EL AYUNTAMIENTO; III.- LOS SUBSIDIOS Y APORTACIONES QUE HAGAN LOS GOBIERNOS FEDERAL Y DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; IV.- LOS DONATIVOS, HERENCIAS O LEGADOS QUE EN BIENES O EN EFECTIVO LE OTORGUEN LOS PARTICULARES O CUALQUIER INSTITUCIÓN U ORGANISMO DE BENEFICENCIA PÚBLICA O PRIVADA YA SEA MUNICIPAL, ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL; Y, V.- LAS ACCIONES, DERECHOS, BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y RECURSOS O PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN POR CUALQUIER TÍTULO LEGAL. **DÉCIMO PRIMERO.** LA JUNTA DE GOBIERNO TENDRÁ COMO FACULTADES Y OBLIGACIONES LAS SIGUIENTES: I.- ESTABLECER POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL INSTITUTO. II.- AUTORIZAR LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL INSTITUTO Y REALIZAR SU EVALUACIÓN. III.- APROBAR LOS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DEL INSTITUTO. IV.- ELABORAR PROPUESTAS DE REFORMAS Y ACTUALIZACIONES A SU REGLAMENTO INTERIOR Y MANUALES DE ORGANIZACIÓN QUE RIJAN EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO, REMITIÉNDOLO AL AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN. V.- ESTABLECER LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS GENERALES QUE REGULEN LOS CONVENIOS Y ACUERDOS QUE CELEBRE EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO. VI.- CONFORMAR GRUPOS DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS Y OPINIÓN DE ASUNTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL INSTITUTO. VII.- APROBAR LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO Y SOMETERLA A LA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO. VIII.- CONOCER Y APROBAR LOS INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO. IX.- ANALIZAR Y APROBAR EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES QUE RINDA EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO. X.- SOLICITAR EN CUALQUIER TIEMPO AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO INFORMES DEL ESTADO DE QUE GUARDAN LOS PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS A CARGO DEL INSTITUTO. XI.- LAS DEMÁS QUE SE LE CONFIERE ESTE ACUERDO Y EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO. **DÉCIMO SEGUNDO.-** PARA LA OPERATIVIDAD Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS SE DEBERÁ DOTAR AL INSTITUTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA NECESARIA, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR CONTENIDA EN EL REGLAMENTO INTERIOR QUE PARA TAL EFECTO SE DETERMINE. **DÉCIMO TERCERO.-** LOS TRABAJADORES MUNICIPALES QUE SE ENCUENTREN ADSCRITOS A CUALQUIERA DE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES O

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large scribble and a signature.

Handwritten mark on the left margin.

Handwritten signature in red ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right, with the number 10 written below it.



UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, QUE POR RAZÓN DE ÉSTE ACUERDO SEAN TRANSFERIDOS AL INSTITUTO, NO SUFRIRÁN NINGÚN MENOSCABO EN SU RELACIÓN LABORAL QUE SOSTIENE CON EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA. **DÉCIMO CUARTO.**- UNA VEZ PUBLICADO Y PUESTO EN VIGOR EL PRESENTE ACUERDO Y BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA CONTRALORÍA, LAS ÁREAS INVOLUCRADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO SE COORDINARÁN CON EL INSTITUTO PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS. TRANSITORIOS: **PRIMERO.** EL PRESENTE "**ACUERDO QUE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPRENDIMIENTO Y NEGOCIOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA**, ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. **SEGUNDO.** PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO, A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN GENERAL, ELABORARA A LA BREVEDAD SU PRESUPUESTO 2016, PARA QUE LO ENVIÉ A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE ESTA LO INCORPORE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. **TERCERO.**- LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL QUE REQUIERA EL **INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPRENDIMIENTO Y NEGOCIOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA**, SERÁ CON BASE EN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO Y CONFORME AL PERFIL PROFESIONAL QUE LOS MANUALES Y LINEAMIENTOS ESTABLEZCAN, FIJANDO LAS CONDICIONES EN EL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, QUE AL EFECTO SE EXPIDA. LAS RELACIONES DE TRABAJO SE REGISTRARÁN AL TENOR DE LAS DISPOSICIONES DEL APARTADO "A", DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. **CUARTO.** POR ÚNICA OCASIÓN SE AUTORIZA QUE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO SE INSTALE EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LOS 180 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, CONCEDIÉNDOLE EL MISMO TÉRMINO PARA QUE PRESENTE LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO AL AYUNTAMIENTO DE MORELIA. **QUINTO.** UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE ACUERDO DE CREACIÓN, QUEDA INSTRUIDA LA COMISIÓN DE ESTUDIOS REGLAMENTARIOS DE MORELIA, PARA QUE MODIFIQUE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES A QUE HAYA LUGAR DERIVADO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MATERIA DEL PRESENTE, ASÍ COMO, A REVISAR EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO QUE EN SU MOMENTO SE ENVÍE POR CONDUCTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO. **ATENTAMENTE. C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO, REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA.** EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN. EL DOCUMENTO, EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR GERMAN ALBERTO IRETA LINO SEÑALA:

11



MANIFESTARLE CUATRO PUNTOS POR LO QUE ESTOY CONVENCIDO DE QUE DEBEMOS CREAR ESTE INSTITUTO, DECIRLE QUE CADA AÑO EL INSTITUTO DEL EMPRENDEDOR A NIVEL FEDERAL TIENE CERCA DE 9MIL MILLONES DE PESOS EN 31 CONVOCATORIAS, CREO QUE ESE ES UN DATO DURO QUE NOS DEBE DE HACER PENSAR DE NUESTRO INTERÉS PARA QUE PODAMOS APROBAR LA CREACIÓN DE ESTE INSTITUTO, QUIERO DECIRLES QUE ADEMÁS ES UN ASUNTO NOVEDOSO PORQUE DE LOS 2300 MUNICIPIOS QUE HAY EN EL PAÍS, SÓLO EN 11 EXISTE ESTE TIPO DE INSTITUTOS DEL EMPRENDEDOR, EN TOLUCA, EN LERMA Y HUIXQUILUCAN, EN QUERÉTARO, EN ZAPOPÁN, EN TIJUANA, MAZATLÁN, AGUASCALIENTES, EN SAN LUIS POTOSÍ, EN GUADALAJARA Y EN ZACATECAS, OTRO MOTIVO COMPAÑEROS POR LO QUE RESULTA MUY INTERESANTE APROBAR ESTE PUNTO DE ACUERDO; Y TERMINO CON DOS MÁS, UNO, QUE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN Y EN MORELIA NO ES LA EXCEPCIÓN 97% DE LAS EMPRESAS SON PYMES, ENTONCES OTRO DATO; Y PARA TERMINAR SEÑOR PRESIDENTE, ESTARIAMOS ARROPANDO UNA PROPUESTA CIUDADANA, PORQUE EN SU MAYORÍA ES UNA PROPUESTA HECHA POR JÓVENES EMPRENDEDORES Y CREO QUE LA VÍA POR LA CUAL LA GENTE TOMÓ LA DECISIÓN QUE USTED Y SU EQUIPO DIRIJAN EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PUES, ES, LA MAYORÍA DE LOS CIUDADANOS, ASÍ QUE CREO QUE VIENE MUY BIEN QUE SEA UNA PROPUESTA EN ESE SENTIDO. ¡ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE!. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** PREGUNTA SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE SE TURNE A LA **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL**. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. PROSEGUIMOS CON EL **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. **PUNTO DE ACUERDO** MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, INSTRUYA AL DIRECTOR MUNICIPAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, PROMUEVA E IMPULSE LA ADHESIÓN DE LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, COMO MIEMBRO PERMANENTE DE LA ASOCIACIÓN MUNDIAL METROPOLIS. **PRIMERO.-** SE SOLICITA AL ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, INSTRUYA AL DIRECTOR MUNICIPAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, PROMUEVA E IMPULSE LA ADHESIÓN DE LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, COMO MIEMBRO PERMANENTE DE LA ASOCIACIÓN MUNDIAL METRÓPOLIS. **SEGUNDO.-** APROBADA LA PROCEDENCIA DEL PRESENTE DOCUMENTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANTENDRÁ INFORMADO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS AVANCES Y LOGROS OBTENIDOS CON RELACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ANTERIOR



PUNTO. **TERCERO.-** EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL DIRECTOR MUNICIPAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES PARA EL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL MISMO. ASÍ LO ACUERDA Y FIRMA PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES EL C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO, REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2015. EN EL USO DE LA PALABRA DEL C. **GERMÁN ALBERTO IRETA ALAS** SEÑALA: EN ESTE TEMA USTED ESTA ENTERADO SEÑOR PRESIDENTE QUE CON EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Y SU SERVIDOR YA TUVIMOS UNA REUNIÓN CON EL ASESOR FINANCIERO, FORMAL, DE DICHA ASOCIACIÓN Y CON QUIEN YA HEMOS EXPLORADO LA POSIBILIDAD DE QUE MORELIA SEA PARTE DE ESTA ASOCIACIÓN, SOY UNA PERSONA QUE CREE EN EL ASOCIANISMO HE PERTENECIDO CUANDO ESTUVE EN EL SECTOR PRIVADO A DIVERSAS CÁMARAS Y CREO QUE AHÍ UNO PUEDE OBTENER LAS MEJORES PRÁCTICAS EN EL TEMA ESPECÍFICO PRODUCTIVO AL QUE SE ESTÉ DEDICANDO Y ESTOY SEGURO QUE MORELIA NO SERÁ LA EXCEPCIÓN AL PERTENECER A DICHA ASOCIACIÓN, QUIERO DECIRLE QUE DE MÉXICO SÓLO HAY CIUDADES COMO MÉRIDA, PUEBLA, NUEVO LEÓN Y GUADALAJARA, Y LOS TEMAS SON GOBERNANZA, DESARROLLO URBANO, MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDO, TODO LO RELATIVO A UNA BUENA ADMINISTRACIÓN DE LAS GRANDES CIUDADES, EN ESTE TEMA TAMBIÉN LE PIDO QUE PODAMOS HACER LAS GESTIONES NECESARIAS, Y OFRECER ACOMPAÑAR HASTA QUE ESTO LLEGUE A UN BUEN TÉRMINO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: ¡CLARO QUE SÍ SEÑOR REGIDOR!, PERMÍTAME FELICITARLO POR ESTA INICIATIVA ME PARECE MUY ACERTADA Y VA AYUDAR MUCHO A NUESTRO MUNICIPIO PARA PODER ADOPTAR PRÁCTICAS INTERNACIONALES QUE SE ESTÁN LLEVANDO ACABO, DE LAS CUALES TAMBIÉN NO SOLAMENTE PODAMOS APRENDER SINO TAMBIÉN LLEVAR NOSOTROS ALGUNAS EXITOSAS DE NUESTRO MUNICIPIO, PARA PODER COMPARTIR CON EL MUNDO. LA C. REGIDORA **CLAUDIA LAZARO MEDINA** SEÑALA: LA FELICITACIÓN AL COMPAÑERO GERMÁN, TENGO UNA DUDA, EN ESTE MOMENTO QUIÉN ES NUESTRO DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNACIONALES, SOLAMENTE PARA CONOCER, Y SOBRE QUIEN RECAERÍA ENTONCES ESTA RESPONSABILIDAD, PERO ESTOY MUY DE ACUERDO CON EL PUNTO, EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: EN ESTE MOMENTO RECAÉ SOBRE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, HAY EN ESTE MOMENTO UN ENCARGADO DE DESPACHO, PERO NO SE QUEDA SIN ATENDER. SE SOMETE A VOTACIÓN DICHO PUNTO DE ACUERDO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. COMO **OCTAVO PUNTO.-** PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE PRETENDE LA



INSTAURACIÓN DEL 25 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA MUNICIPAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER MORELIANA", ASÍ COMO QUE SE AUTORICE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA SU CONMEMORACIÓN, PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SU SUS PUNTOS DE ACUERDO A LA LETRA DICE: **PRIMERO.** SE DECLARE POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA EL 25 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO **DÍA MUNICIPAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER MORELIANA**, ASÍ COMO QUE SE AUTORICE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA SU CONMEMORACIÓN. **SEGUNDO.** LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN SERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: -EL PRESIDENTE MUNICIPAL. -EL SÍNDICO MUNICIPAL. -LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MUJER, JUVENTUD Y DEPORTE. -LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER MORELIANA (IMUMO). -EL COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CULTURA Y TURISMO. **TERCERO.** LA COMISIÓN DEBERÁ QUEDAR DEBIDAMENTE INSTALADA, A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, MEDIANTE PREVIA INVITACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. **CUARTO.** LOS INTEGRANTES DE LA **COMISIÓN ESPECIAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNICIPAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER MORELIANA** SE ENCARGARÁN DE PROGRAMAR Y REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE LOS INTEGRANTES DE LA MISMA ACUERDEN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETIVO Y FIN DE LA COMISIÓN. **QUINTO.** LA COMISIÓN ESPECIAL TENDRÁ COMO VIGENCIA LA DURACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ACTUAL. ENTRARÁ EN FUNCIONES A PARTIR DE LA SEGUNDA QUINCENA DE OCTUBRE DE CADA ANUALIDAD Y CULMINARÁN LAS MISMAS CON EL TÉRMINO DE DICHA CONMEMORACIÓN. MORELIA, MICHOACÁN, A 5 CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015, DOS MIL QUINCE. **ATENTAMENTE.** **ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS, FÉLIX MADRIGAL PULIDO Y CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA, REGIDORES.** EN EL USO DE LA PALABRA LA C. REGIDORA **ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS** SEÑALA: EN EL SENO DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DE LA MUJER, JUVENTUD Y EL DEPORTE QUE COORDINA EL REGIDOR FELIX MADRIGAL, DE LA CUAL SOY SECRETARIA Y TAMBIÉN ES INTEGRANTE LA COMPAÑERA CLAUDIA LÁZARO Y ANTE LA PROXIMIDAD DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL PARA ELIMINAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES DECLARADA POR LA ONU EN EL AÑO DE 1999, CONSIDERAMOS QUE EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA NO SE PODÍA QUEDAR IMPAVIDO Y DECIDIMOS PRESENTAR ESTA PROPUESTA, ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE LO QUEREMOS PONER A CONSIDERACIÓN DE USTEDES, YA QUE COMO PUEDEN VER EL PRÓXIMO 25 YA ESTÁ A LA VUELTA DE LA ESQUINA QUEREMOS SOMETER A SU



CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DE USTEDES, AHÍ TIENEN EN SUS MANOS, SE HIZO LLEGAR CON OPORTUNIDAD ESTE PUNTO DE ACUERDO, EL QUE SE SUSTENTA PRINCIPALMENTE LA DECLARACIÓN MUNICIPAL DE ESTE DÍA, PARA ELIMINAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER MORELIANA, EN LA QUE COMO USTEDES PUEDEN VER POR LA INTEGRACIÓN ESTAMOS FORMANDO PARTE LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, PERO TAMBIÉN LA PRESIDE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SÍNDICO Y TAMBIÉN ESTÁ INTEGRADA A LOS TRABAJOS LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER MORELIANA, QUIERO COMENTARLES QUE ADELANTÁNDONOS A LOS TRABAJOS YA SE ESTÁN HACIENDO HACE UNA SEMANA, ASÍ COMO LO ORDENA EL SECRETARIO GENERAL DE LA ONU, DE CONMEMORACIONES Y ACTIVIDADES PARA ELIMINAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES, DE MANERA QUE QUISIERAMOS CONTAR CON SU VOTO DE APOYO PARA HACER ESTA DECLARATORIA Y QUE SEA UN EJE TRANSVERSAL DE TODA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ACCIONES MUY CONCRETAS PARA ELIMINAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER Y PARA ESO ESTAMOS PIDIENDO LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGUE DE ENCABEZAR ESTA PROPUESTA DE TRABAJOS, QUE LA PODAMOS REALIZAR DESDE ESTE AÑO, PERO EN LOS AÑOS SUBSECUENTES TAMBIÉN ESTEMOS TRABAJANDO E INVITANDO A TODA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. EL C. REGIDOR **OSVALDO RUIZ RAMÍREZ** SEÑALA: FELICITO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, ME PARECE QUE ES EXTRAORDINARIA LA INICIATIVA, DADO QUE DESDE QUE ASESINARON A LAS HERMANAS MIRAVAL O DE LOS ENTIERROS DEL DICTADOR LEONIDAS TRUJILLO EN DOMINICANA, APARTIR DE ESE MOMENTO PRIMERO FUERON ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS, LUEGO FUE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Y EN EL AÑO 1999 COMO BIEN LO REFIERE LA REGIDORA ALMA BAHENA DE GOBIERNO MEXICANO, Y SERIA UN RECONOCIMIENTO, UN COMPROMISO CON LA NO VIOLENCIA HACIA LA MUJER POR PARTE DE ESTE MUNICIPIO QUE SE DECLARE COMO DÍA MUNICIPAL, DADO QUE YA HAY DÍA INTERNACIONAL, MUNDIAL, DE LA NO VIOLENCIAS A LA MUJER, PERO LA ETIQUETA DE DÍA MUNICIPAL VA A CONFERIR UN COMPROMISO DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA ELIMINAR PRÁCTICAS DE SEGREGACIÓN, DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA HACIA LA MUJER, Y SOLICITAR AL MISMO TIEMPO DADO QUE LA PRÁCTICA DEL MACHISMO, DADO QUE LA PRÁCTICA DE LA VIOLENCIA EN EXTREMO ES UNA PRÁCTICA FUNDAMENTALMENTE CULTURAL, Y ES EN LA CULTURA LA QUE TENEMOS QUE TRABAJAR Y MENCIONAR NUEVA PRÁCTICA DE CONVIVENCIA Y DE SOCIEDAD HUMANA, PLANTEO QUE SE INCORPORE EL COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO, COMO INTEGRANTE DE ESTA COMISIÓN, A LA CUAL REITERO MI



FELICITACIÓN Y MI RECONOCIMIENTO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** PREGUNTA: ¿ESTA DE ACUERDO SEÑORA REGIDORA CON LA PROPUESTA DEL REGIDOR?. LA C. REGIDORA **ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS** SEÑALA: SÍ PORSUPUESTO PRESIDENTE, CUALQUIER AYUDA O APOYO POR SUPUESTO QUE ES BIEN RECIBIDO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: EXHORTO A QUE A LA BREVEDAD PODAMOS INSTALAR LA MESA POR LA FECHA QUE SE ESTÁ PROPONIENDO, QUE ESTA MUY CERCA Y NUEVAMENTE TAMBIÉN ADEMÁS DE UNIRME FELICITO ESTA INICIATIVA REGIDORA. SOLICITO A ESTE HONORABLE CABILDO MANIFIESTEN SU INTENCIÓN DE VOTO QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: SEÑOR PRESIDENTE INFORMO A USTED QUE DICHO PUNTO DE ACUERDO HA SIDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**. COMO **NOVENO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS INICIATIVAS, DICTÁMENES, ACUERDOS Y CIRCULARES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES. **9.1.-** DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO RELATIVO A LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO, CONSIDERADO COMO CHATARRA, PARA SU DISCUSIÓN Y APROBADO EN SU CASO. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA DICE: **PRIMERO.-** QUEDÓ PLENAMENTE SURTIDA LA COMPETENCIA DE ESTA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA CONOCER Y RESOLVER MEDIANTE EL PRESENTE DICTAMEN LA SOLICITUD PLANTEADA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 37 FRACCIÓN II, 39 FRACCIONES VII, VIII Y X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE ESTADO DE MICHOACÁN; 35, 36 FRACCIÓN II Y 37 DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL; 61 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA. **SEGUNDO.-** DERIVADO DE LOS FUNDAMENTOS LEGALES Y CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTOS, **RESULTA PROCEDENTE AUTORIZAR:** **A)** LA BAJA REGISTRAL DEFINITIVA Y DESINCORPORACIÓN DE 659 BIENES MUEBLES, DE LOS CUALES 143 CORRESPONDEN A EQUIPO DE CÓMPUTO, 495 A MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA EN GENERAL, 20 A EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y 1 VEHÍCULO; CON VALOR SEGÚN REGISTRO DE \$2'273,100.40, DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN ASENTADA EN EL CONSIDERANDO SEXTO DEL DICTAMEN QUE DETERMINA LA BAJA REGISTRAL Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO MUNICIPAL, QUE POR SU ESTADO SE ENCUENTRAN OBSOLETOS Y EN DESUSO, EMITIDO POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL. CONSIDERANDO QUE SE ENCUENTRAN INCLUIDOS 7 BIENES MUEBLES QUE ESTÁN REPORTADOS COMO ROBADOS Y UN VEHÍCULO CON REPORTE DE



SINIESTRO. B) LA ENAJENACIÓN DE 651 BIENES MUEBLES QUE SE ENCUENTRAN IDENTIFICADOS EN EL ANEXO II DEL DICTAMEN QUE DETERMINA LA BAJA REGISTRAL Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO MUNICIPAL, QUE POR SU ESTADO SE ENCUENTRAN OBSOLETOS Y EN DESUSO. DICHA ENAJENACIÓN DEBERÁ REALIZARSE DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 130 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ESTO ES EN SUBASTA PÚBLICA. C) SOLAMENTE EN EL CASO DE QUE LOS BIENES MUEBLES ANTES MENCIONADOS NO HAYAN SIDO ENAJENADOS EN SUBASTA PÚBLICA POR AUSENCIA DE POSTORES, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CUANTO A QUE EL AYUNTAMIENTO PUEDE ADMINISTRAR SU PATRIMONIO, Y EN RAZÓN DE QUE RESULTA MÁS COSTOSO PARA EL MUNICIPIO EL DESECHO DE LOS BIENES INSERVIBLES, SE **AUTORIZA** LA DONACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES QUE NO FUERON ENAJENADOS EN LA SUBASTA A INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, CUYO OBJETO SEA DE INTERÉS SOCIAL O BENEFICENCIA PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65 DE REGLAMENTO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN. **TERCERO.-** A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTES AUTORIZADO SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, POR LO QUE DEBERÁ ENVIAR A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EL AVALUÓ Y LA CONVOCATORIA RESPECTIVA PARA LA SUBASTA PÚBLICA, A EFECTO DE QUE JUNTO CON LA CERTIFICACIÓN DE ESTA AUTORIZACIÓN, SE MANDE PUBLICAR AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN SU MOMENTO SE INGRESE A LA TESORERÍA MUNICIPAL EL IMPORTE QUE SE OBTENGA DE LA VENTA DE LOS BIENES CUYA ENAJENACIÓN SE AUTORIZA EN ESTE ACTO. **CUARTO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE MORELIA, NOTIFIQUE EL ACUERDO DE CABILDO QUE RECAIGA AL PRESENTE DICTAMEN, AL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE MORELIA. **QUINTO.-** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES NOTIFÍQUESE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL



PARA SU CABAL CUMPLIMIENTO. ASÍ Y CON FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN; 37 FRACCIÓN II; 39 FRACCIONES VII, VIII Y X; Y 129 Y 130, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 36 FRACCIÓN II Y 37 DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL; 1º; 5º; 12 FRACCIÓN VIII Y XIII DEL REGLAMENTO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, LO DICTAMINAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO; A LOS 09 NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.

COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO: C. FABIO SISTOS RANGEL, SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; C. FERNANDO SANTIAGO RODRIGUEZ HERREJON, C. GERMAN ALBERTO IRETA LINO, REGIDORES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN. EL C. SECRETARIO INFORMA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD COMO DÉCIMO PUNTO. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. 10.1.- INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. DR. FABIO SISTOS RANGEL, SÍNDICO MUNICIPAL, RELATIVO AL REGLAMENTO DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. SE SUGIERE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. EL C. REGIDOR BENJAMIN FARFÁN REYES SEÑALA: NADA MAS CELEBRAR LA PRESENTACIÓN DE ESTA INICIATIVA, LE PEDIRÍA ENCARECIDAMENTE QUE AL MOMENTO DE TURNARSE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE QUE SE SIRVIERAN INVITARME A ESA SESIÓN. LA C. REGIDORA CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA AGREGA: DE LA MISMA MANERA CREO QUE ES MUY IMPORTANTE, ME DI A LA TAREA DE LEER EL DOCUMENTO, ESTÁ MUY BIEN ELABORADO, DADO QUE SI SE INTERVIENEN AQUÍ ALGUNAS SITUACIONES LABORALES SOBRETUDO DE NUESTROS COMPAÑEROS QUE ELABORAN PARA ESTE AYUNTAMIENTO, QUE ME PERMITAN PARTICIPAR EN ESA COMISIÓN PARA PODER ANALIZAR EL DOCUMENTO. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN PREGUNTANDO SI ESTÁN DE ACUERDO QUE SE TURNE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. EL C. SECRETARIO SEÑALA: ES APROBADO POR UNANIMIDAD SEÑOR PRESIDENTE. CONTINUÓ CON EL ORDEN DEL DÍA. 10.2.- ESCRITO PRESENTADO POR HABITANTES DE LA TENENCIA MORELOS, MUNICIPIO DE MORELIA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE REVOQUE EL ACUERDO APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2014, MEDIANTE EL CUAL DECLARAN PROCEDENTE DEGRADAR A LAS TENENCIAS DE MORELOS Y SANTA MARÍA DE GUIDO, A



COLONIAS DE ESTA CIUDAD CAPITAL. **SE SUGIERE SEA TURNADO A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL Y A LA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.** EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: QUIERO DARLE LA BIENVENIDA A LOS HABITANTES DE LA TENENCIA MORELIA, Y DECIRLES QUE POR SUPUESTO VAMOS A ANALIZAR EL TEMA QUE A USTEDES EL DÍA DE HOY LOS TIENE POR AQUÍ, AL IGUAL QUE YA ESTUVIERON LOS HABITANTES DE SANTA MARÍA Y DE IGUAL FORMA VAMOS A ATENDER SU PETICIÓN SEA EVALUADA CON TODA PUNTUALIDAD Y VER QUE ES LO QUE ESTA ADMINISTRACIÓN PUEDE HACER. EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES** SEÑALA: DE IGUAL MANERA DARLES LA BIENVENIDA A LOS CIUDADANOS QUE NOS ACOMPAÑAN DE LA TENENCIA MORELOS Y MANIFESTARLES QUE ESTA REPRESENTACIÓN CIUDADANA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LOS APOYA COMPLETAMENTE EN SU PETICIÓN Y VELAREMOS POR EL INTERÉS DE QUE ASÍ PASE. EL C. REGIDOR **OSVALDO RUIZ RAMÍREZ** AGREGA: EN ESTE PLENO LO HEMOS COMENTADO EN ALGUNOS MOMENTOS CON COMPAÑEROS REGIDORES, CON EL PROPIO PRESIDENTE Y TODOS HEMOS COINCIDIDO EN LA SENSIBILIDAD DE CÓMO REVISAR EL ASUNTO DEL STATUS DE SANTA MARÍA Y DE TENENCIA MORELOS, INDEPENDIENTEMENTE LOS PARTIDOS, UN ASUNTO DE SENTIDO COMÚN, TIENEN MI SOLIDARIDAD COMPAÑEROS, SERÁN INSTITUCIONALMENTE LAS COMISIONES LAS QUE TENDRÁN QUE DESAHOGAR EL PEDIMIENTO, CON EL CUAL YO DESDE LUEGO YO SIMPATIZO, CON LO CUAL MUESTRO MI SOLIDARIDAD A LA TENENCIA MORELOS. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** PREGUNTA QUE QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN QUE SEA TURNADO A DICHAS COMISIONES. EL C. **SECRETARIO** DICE: **ES APROBADO POR UNANIMIDAD.** 10.3.- ESCRITO PRESENTADO POR LA C. **MARÍA GOPHY HUANTE PIMENTEL**, MEDIANTE EL CUAL **SOLICITA AMPLIACIÓN DE HORARIO** PARA VENTA DE CERVEZA CON ALIMENTOS, EN NEGOCIO UBICADO EN CIRCUITO MINTZITA 306-A, COL. MANANTIALES, DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN. **SE SUGIERE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO.** EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** PREGUNTA: ¿QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN QUE SE TURNE A ESTA COMISIÓN?. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: **ES APROBADO POR UNANIMIDAD.** PROSIGUE CON EL PUNTO. 10.4.- ESCRITO PRESENTADO POR LA M.D.C. ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS, REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OFICIO PRESENTADO POR LOS VECINOS DEL FRACC. "HACIENDA DEL MONTE", A FIN DE ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR EN COMODATO POR TIEMPO INDEFINIDO EL ÁREA DE DONACIÓN QUE LA EMPRESA CITELIS ENTREGÓ AL AYUNTAMIENTO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE SEA UTILIZADA COMO ÁREA DE ESPARCIMIENTO PARA LOS HABITANTES DE DICHO



FRACCIONAMIENTO. SE SUGIERE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN DICHO TURNO FAVOR DE MANIFESTALO. EL C. SECRETARIO DICE: SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. PROSIGO CON EL 10.5.- ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. JULIO CESAR TORRES TAPIA, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA MODELO EN MICHOACÁN, S.A. DE C.V., QUIEN **SOLICITA AMPLIACIÓN DE HORARIO** DE FORMA PERMANENTE PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA EMPRESA MODELO. **SE SUGIERE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO**. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: QUIENES ESTÉN DE ACUERDO FAVOR DE SEÑALARLO. EL C. SECRETARIO ENFATIZA: **ES APROBADO POR UNANIMIDAD**. CONTINUÓ CON EL PUNTO 10.6.- EL REGIDOR MTRO. GERMAN ALBERTO IRETA LINO, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO, SOLICITA SE **AUTORICE AMPLIACIÓN DE PLAZO HASTA POR 30 DÍAS** PARA EMITIR LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES A DOS SOLICITUDES, LA PRIMERA DE AMPLIACIÓN O CAMBIO DE HORARIO DE APERTURA Y CIERRE DE LA EMPRESA "ABARROTERA EL DUERO" S.A DE C.V. Y LA SEGUNDA, SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VENTA DE ALIMENTOS BAJO LA FIGURA FOOD TRUK. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA: PREGUNTO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI ESTÁN DE ACUERDO EN AUTORIZAR DICHA SOLICITUD Y SI NO HAY COMENTARIOS AL RESPECTO, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. EL C. SECRETARIO DICE: SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. PROSEGUIMOS CON EL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. **ASUNTOS GENERALES. 11.1.- PUNTO DE ACUERDO** MEDIANTE EL CUAL SE **AUTORIZA LA INCORPORACIÓN** DEL MUNICIPIO DE MORELIA, A LA RED ESTATAL DE MUNICIPIOS POR LA SALUD Y A LA RED NACIONAL DE MUNICIPIOS POR LA SALUD. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS DE ACUERDO**, SEÑALAN: **PRIMERO.-** QUE SE AUTORIZA AL MTRO. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, SOLICITAR LA INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE MORELIA A LA RED JURISDICCIONAL DE MUNICIPIOS POR LA SALUD. **SEGUNDO.-** QUE SE AUTORIZA AL MTRO. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, SOLICITAR LA INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE MORELIA A LA RED ESTATAL DE MUNICIPIOS POR LA SALUD. **TERCERO.-** QUE SE AUTORIZA AL MTRO. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, SOLICITAR LA INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE MORELIA LA RED NACIONAL DE MUNICIPIOS POR LA SALUD. **CUARTO.-** QUE SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL



AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EN LA GACETA OFICIAL. **ARTÍCULOS TRANSITORIOS: PRIMERO.-** QUE EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y, PARA EL CONOCIMIENTO DEL CIUDADANO, PUBLÍQUESE EN LOS ESTRADOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ARTÍCULO 149 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y, EN EL ARTÍCULO 54 DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA MICHOACÁN. **SEGUNDO.-** QUE EL PRESENTE ACUERDO TENDRÁ UNA VIGENCIA HASTA EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2018, FECHA EN LA CUAL CONCLUYE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. **TERCERO.-** QUE SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO. **MTRO. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA; **C. ADELA ALEJANDRE FLORES**, REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** PREGUNTA: SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO EL PUNTO DE ACUERDO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. CONTINUÓ CON EL **11.2.- DICTAMEN** QUE EMITEN LAS COMISIONES DE: HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO, DE PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO, ASÍ COMO LA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DE 2015, ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN (PAI) 2015. MISMO QUE EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** SEÑALAN: PRIMERO.- SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN A LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, POR UN MONTO DE 23 MILLONES 444 MIL 7 PESOS, CONFORMADA POR UNA REDUCCIÓN LIQUIDA DE 23 MILLONES 554 MIL 7 PESOS Y UNA AMPLIACIÓN LIQUIDA POR UN MONTO DE 110 MIL PESOS, CON LO CUAL EL TECHO FINANCIERO QUEDA POR EL ORDEN DE 2 MIL 250 MILLONES 48 MIL 246 PESOS. SEGUNDO.- SE APRUEBA LA REDUCCIÓN LÍQUIDA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015, POR UN IMPORTE DE 23 MILLONES 554 MIL 7 PESOS, ESPECÍFICAMENTE EN LOS RUBROS DE: PARTICIPACIONES, APORTACIÓN FEDERAL POR CONVENIO Y APORTACIÓN ESTATAL POR CONVENIO Y UNA AMPLIACIÓN LIQUIDA POR UN MONTO DE 110 MIL PESOS EN EL RUBRO DE APORTACIÓN ESTATAL POR CONVENIOS. TERCERO.- SE APRUEBA LA



REDUCCIÓN LÍQUIDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 POR UN MONTO DE 23 MILLONES 554 MIL 7 PESOS. CONCRETAMENTE EN EL CAPÍTULO 6000 INVERSIÓN PÚBLICA Y UNA AMPLIACIÓN LIQUIDA POR UN IMPORTE DE 110 MIL PESOS ESPECÍFICAMENTE AL CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES. CUARTO.- SE APRUEBAN LA TRANSFERENCIAS COMPENSADAS POR UN IMPORTE DE 51 MIL 36 PESOS ENTRE LAS DIFERENTES UNIDADES PROGRAMÁTICAS PRESUPUESTARIAS. QUINTO.- ESTAS COMISIONES RESUELVEN DICTAMINAR LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2015, PARA QUEDAR EN 619 MILLONES 512 MIL 554 PESOS PARA UN TOTAL DE 550 OBRAS, PRESENTÁNDOLO AL PLENO DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32, INCISO C) FRACCIONES I Y IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y LOS ARTÍCULOS 45, 47, 48, 50, 51 Y 56 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. SEXTO.- SE INSTRUYE AL COPLADEMUN, A LA TESORERÍA MUNICIPAL, A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y A LA SECRETARÍA DE TURISMO A REALIZAR LAS MODIFICACIONES PERTINENTES A LA METODOLOGÍA DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DERIVADA DE LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA EXPUESTA EN ESTE DICTAMEN. SÉPTIMO.- SIN PERJUICIO DE LO QUE SE ESTABLECE EN EL ACUERDO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2015, LA SINDICATURA Y LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, TENDRÁN, ADEMÁS, LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE FISCALIZACIÓN QUE SE ESTABLEZCAN EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS FEDERALES, EN LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN Y REASIGNACIÓN DE RECURSOS Y EN LOS RESPECTIVOS ANEXOS TÉCNICOS DE EJECUCIÓN. OCTAVO.- EN TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE ACUERDO, SE ESTARÁ LO QUE DISPONE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN LA MATERIA. NOVENO.- DESE VISTA DEL PRESENTE DICTAMEN A LOS C. C. TESORERO MUNICIPAL, COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEMUN Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SU CONOCIMIENTO, PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS OFICIALES DE INFORMACIÓN Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. MORELIA, MICHOACÁN, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2015. **COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO: SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, C. FABIO SISTOS RANGEL; REGIDORES INTEGRANTES, C. FERNANDO SANTIAGO RODRIGUEZ HERREJON, C. GERMAN ALBERTO IRETA LINO. COMSIÓN DE**



PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO: COORDINADOR DE LA COMISIÓN, C. KATHIA ELENA ORTIZ AVILA; CC. REGIDORES INTEGRANTES: C. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ, C. OSVALDO RUIZ RAMIREZ. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS: COORDINADOR DE LA COMISIÓN, LIC. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ; CC. REGIDORES INTEGRANTES: C. MARIA ELISA GARRIDO PEREZ Y C. SALVADOR ARVIZU CISNEROS.

LA C. REGIDORA **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA** SEÑALA: CON TODO EL RESPETO QUE ME MERECEM TODOS, CONSIDERO QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, ESTOY DE ACUERDO CON ESTA AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN, YA LO HABIAMOS COMENTADO CON EL COORDINADOR DE COPLADEMUN; SIN EMBARGO, CREO QUE SI ES IMPORTANTE SABER POR QUE ESTAMOS CANCELANDO ALGUNAS OBRAS QUE YA TENIAN NOMBRE, APELLIDO, FOLIOS, Y QUE SE VAN A AUTORIZAR OTRAS QUE TAMBIÉN TENDRÁN OBTIAMENTE NOMBRE, APELLIDO Y NO. DE BENEFICIADOS QUE CONOZCAMOS, AQUÍ EN EL PLENO TODOS DE ALGUNA FORMA, EN ALGUNA REUNIÓN, PARA QUE NOS CONVOQUE YA SEA EL COORDINADOR DE COPLADEMUN, EL MISMO TESORERO, EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE NOS VAYAN COMPARTIENDO CÓMO ES QUE SE VAN ORGANIZANDO LAS OBRAS Y CÓMO ES QUE SE VAN DICTAMINANDO PARA NOSOTROS TAMBIÉN DE ACUERDO A LOS REPRESENTANDOS QUE TENEMOS, CADA UNA DE LAS FRACCIONES QUE ESTAMOS AQUÍ, PUES CONOZCAMOS SI BIEN RECAE EN ALGUNA DE LAS PERSONAS QUE CONOCEMOS DE LOS COLONOS QUE NOS VIENEN A VISITAR, PUES, SI RECAÉ ALGUNA OBRA ALLÁ, TAMBIÉN HACERSELO SABER Y SI DE PLANO ESTA CANCELADO, PUES, TAMBIÉN HACERSELO SABER, NADA MAS ES UNA PETICIÓN, PARA LO CUAL TOME LA PALABRA PRESIDENTE, EL HECHO DE CONOCER LAS OBRAS QUE SE VAYAN A IR AUTORIZANDO SI ES MUY IMPORTANTE CONOCERLAS TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: SI QUIERO HACER DEL CONOCIMIENTO TIENE TODA LA RAZÓN, LAS OBRAS NO SE CANCELAN SE REASIGNAN, SE POSPONEN POR CUESTIONES TÉCNICAS. EL C. REGIDOR **JORGE LUIS TINOCO ORTIZ** MANIFIESTA: PARA COMENTAR REFERENTE A ESTE PUNTO, ME DI A LA TAREA COMO COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, DE HACER UNA INVESTIGACIÓN A FONDO, O MAS BIEN DOCUMENTAR O FUNDAMENTAR EN QUE ESTADOS ESTÁN LAS DIFERENTES OBRAS CANCELADAS, NO NADA MAS VIENDO EL INTERÉS QUE MANIFIESTA MI COMPAÑERA, DE VER EN DÓNDE VA A RECAER ESE RECURSO QUE SE ESTA REPROMAGANDO, CON MUCHO GUSTO ESTA LA INFORMACIÓN QUE NOS HIZO EL FAVOR DE BRINDAR EL COORDINADOR DE COPLADEMUN, ESTÁ TODA LA INFORMACIÓN DE CADA UNA, MUY




PUNTAL DE LAS OBRAS CON RECURSO PROPIO QUE SE CANCELARON, QUE NOS DECÍAN QUE NO NOS CORRESPONDÍAN A NOSOTROS SINO QUE SE DECIDIÓ EJERCER POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO, Y SOBRETODAS LAS DE FONDO 3 QUE CREO QUE SON LAS QUE MÁS INTERÉS TENEMOS EN VER DONDE VA A ATERRIZAR ESE RECURSO, CON MUCHO GUSTO VOY A COMPARTIR LA INFORMACIÓN EN CUANTO LA TENGA. EL C. REGIDOR **SALVADOR ARVIZU CISNEROS** SEÑALA: CREO QUE SÍ ES IMPORTANTE EN LA PRÓXIMA PLANEACIÓN QUE HAY DEL PAI QUE SE TOME EN CUENTA ESTAS CONSIDERACIONES, QUE NO CAIGAMOS EN ESE VICIO QUE SE VENÍA CAYENDO, DONDE HABÍA DEMASIADOS REFRENDOS DE OBRA, AQUÍ SE AUTORIZABAN 800 O 900 OBRAS PERO DE ESAS NADA MAS APLICABAN 300 O 400 Y DEBEMOS DEJAR DE CAER EN ESE VICIO, PORQUE AL FIN DE CUENTAS CREAMOS UNA EXPECTATIVA CON LOS CIUDADANOS, Y SE ESTAN CREAMO EXPECTATIVAS CON LOS CIUDADANOS DONDE REALMENTE NO SE ESTÁ CUMPLIENDO LA META, ENTONCES CREO QUE SI ESTA ADMINISTRACIÓN TIENE \$100.00 PUES QUE NADA MAS SE GASTE ESA CANTIDAD, NO CREAMOS EXPECTATIVAS CON LOS CIUDADANOS SOBRE TODO, PORQUE ESO LO ÚNICO QUE NOS LLEVA A LA PRESIÓN QUE SE TIENE CON LOS GRUPOS, QUE SE TIENE CON LOS COLONOS, CON LOS CIUDADANOS, Y NO CUMPLIMOS CON ESA META ENTONCES SI PEDIR QUE NO SE CAIGA EN ESE VICIO, A LO ÚNICO QUE NOS HA LLEVADO ES A LA PRESIÓN Y AL CHANTAJE Y DEBEMOS DE TERMINAR CON ESO SEÑOR PRESIDENTE. EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** SEÑALA: EN LOS MISMOS TÉRMINOS ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO EN QUE SE HAGAN ESTOS AJUSTES AL PAI, PERO SI ME GUSTARIA SEÑOR PRESIDENTE Y AQUÍ ES UNA MUESTRA CLARA Y PRECISA DE QUE NO EXISTE LA PLANEACIÓN ADECUADA EN LAS ADMINISTRACIONES Y QUE NOS SIRVIERA A NOSOTROS EN ESTA NUEVA ADMINISTRACIÓN LA EXPERIENCIA PARA QUE TENGAMOS LAS COSAS BIEN PLANEADAS Y BIEN FUNDAMENTADAS PORQUE SI ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO CON MIS COMPAÑEROS, ESTO TAMBIÉN GENERA EN UN MOMENTO DETERMINADO INCONFORMIDADES POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, Y NUESTRO OBJETIVO ES SIEMPRE ATENDER A LOS CIUDADANOS, Y QUE HAYA UNA VERDADERA JUSTICIA SOCIAL Y BUSCAR EL BIEN COMÚN, QUE SI SE REALICEN LOS ESTUDIOS Y MÁS PARA EL EJERCICIO 2016 QUE YA VA DEPENDER EL 100% DE NOSOTROS, QUE ESTÉ PERFECTAMENTE ESTRUCTURADA Y TAMBIÉN LE DIGO PRESIDENTE HAY QUE DARLE AGILIDAD AL IMPLAN PARA QUE HAYA ESTOS PROYECTOS QUE LA SOCIEDAD MORELIANA NECESITA Y QUE SE VAYA DANDO UN ADECUADO SEGUIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE NUESTRA CIUDAD, ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO NOS HIZO UNA MUY BUENA PRESENTACIÓN EL ING. ANTONIO PLAZA Y SI



QUISIERA TAMBIÉN INSISTIR EN QUE EL ÚLTIMO RESUMEN EN DONDE SE ASIGNAN LOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS SEPAMOS EN QUE OBRAS Y QUIÉN LAS VA A LLEVAR ACABO UNA VEZ QUE LAS TENGAN QUE SER LICITADOS, PARA IR DANDO NOSOTROS COMO CABILDO SEGUIMIENTO A QUE ESTE RECURSO SEA DE VERDAD EN FORMA APLICADA, CORRECTA Y EN BENEFICIO DE LOS MORELIANOS. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DICHO DICTAMEN. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. COMO **11.3.-** DAMOS LECTURA AL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL ING. ALFONSO JESUS MARTÍNEZ ÁLCAZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, PARA QUE A LA BREVEDAD EMITA LA CONVOCATORIA PARA LLEVAR ACABO LA RENOVACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, EL SIGUIENTE ACUERDO **ÚNICO.-** SE EXHORTA AL ING. ALFONSO JESÚS MARTINEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA PARA QUE A LA MAYOR BREVEDAD EMITA LA CONVOCATORIA PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA EL DERARROLLO RURAL SUSTENTABLE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8º DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE. ASÍ LO ACUERDA Y FIRMA PARA SU CONSTANCIA LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, A LOS 11 ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE. ATENTAMENTE. **COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL. C. SALVADOR ARVIZU CISNEROS**, REGIDOR COORDINADOR; **C. FÉLIX MADRIGAL PILIDO**, REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN; **C. CLAUDIA LÁZARO MEDINA**, REGIDORA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN; **C. ADELA ALEJANDRE FLORES**, REGIDORA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN. DICHO PUNTO DE ACUERDO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: QUE HA SIDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**. COMO **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA; NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR. SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS 12:44 HORAS DE ESTE MISMO DÍA Y AÑO. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----




C. ALFONSO JESUS MARTÍNEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. FABIO SISTOS RANGEL
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES:


C. MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ



C. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ

C. KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA


C. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN

C. ADELA ALEJANDRE FLORES


C. FÉLIX MADRIGAL PULIDO


C. ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS


C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO


C. CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA


C. BENJAMÍN FARFÁN REYES


C. OSVALDO RUIZ RAMÍREZ


C. SALVADOR ARVIZU CISNEROS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 31 NUMERAL 7 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 9 FRACCIÓN IV, 56, 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----


C. JESÚS AVALOS PLATA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Ordinaria 05/15 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 26 (veintiséis) fojas útiles.

JAP/AGGS/mdcdg*